ServiElectricosSanantonio
Servicios eléctricos y venta de materiales

PROPUESTA ECONOMICA

Suratá, 27 de Octubre del 2022.

Doctora
YURY KATHERINE SUAREZ ACEVEDO
Gerente
ESSE Hospital San Sebastián
Suratá, Santander

Referencia: **CONTRATO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO E INSTALACIÓN DE BOMBILLOS LEED, CAJA RACK, TOMA CORRIENTES, LAMINA DE PROTECCIÓN PUERTA Y ADECUACIÓN DE CABLEADO EN LA ESE SAN SEBASTIÁN DE SURATÁ SANTANDER.**

1. Realizar las actividades concernientes al suministro e instalación que se relacionan a continuación:

PROPUESTA ECONOMICA					
CONTRATO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO E INSTALACIÓN DE BOMBILLOS LEED, CAJA RACK, TOMA CORRIENTES, LAMINA DE PROTECCIÓN PUERTA Y ADECUACIÓN DE CABLEADO EN LA ESE SAN SEBASTIÁN DE SURATÁ SANTANDER.					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE DE 20 AMP TIPO HOSPITALARIO.	UND	4	$ 38.000,00	$ 152.000,00
1,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBILLO LED 30 WHATS	UND	4	$ 37.000,00	$ 148.000,00
1,2	LAMINA TUPERTECHO TRASPARENTE CON BASE METALICA, PARA PROTECCIÓN PUERTA PRINCIPAL DE URGENCIAS.	UND	1	$ 250.000,00	$ 250.000,00
1,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GABINETE DE PARED CON CHAPA DE GUANTERA TIPO RACK ORGANIZADOR DE CABLEADO.	UND	1	$ 380.000,00	$ 380.000,00
TOTAL COSTO DIRECTO					**$ 930.000,00**
UTILIDAD				7,00%	$ 65.100,00
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA					**$ 995.100,00**

2. las demás que el supervisor inmediato le asigne para la correcta ejecución del contrato



HENRY GAMBOA
Tel: 3213714434
Correo: sanantonio1977@hotmail.com



3. las que sean inherentes a su objeto contractual para el correcto desempeño del presente suministro e instalación, asumiendo costos y gastos que se llegaren a presentar.

1- PROPUESTA ECONOMICA

El costo del proceso para el Suministro e instalación de luminarias LEED, caja RACK, toma corriente, lamina de protección puerta principal de urgencias y adecuación de cableado de la ESE Hospital San Sebastián de Suratá, Santander se tiene en cuenta en la siguiente propuesta económica.

2- VALOR TOTAL PROPUESTA INICIAL.

El precio es de **NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS MCTE.** ($995.100.00) Con la presentación de mi propuesta y de la oferta económica acepto íntegramente en su descripción, cantidad y condiciones del objeto y alcance del objeto fijado por la Ese Hospital San Sebastián del Municipio de Suratá, Santander

3- FORMA DE PAGO

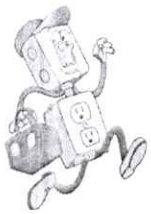
El valor total del contrato será pagado por la ESE a mes vencido, a partir del acta de inicio, a tiempo realmente ejecutado durante el mes, valor que incluye impuestos, tributos, costos directos e indirectos por concepto de honorarios. Para cada pago, se deberán allegar todos los documentos necesarios para el pago, tales como: informe de actividades, pago de pensión, salud y riesgos profesionales, cuenta de cobro o factura a su vez deberá contar con el visto bueno del Supervisor que se designe para el contrato. **Parágrafo Segundo:** En todo caso el valor de los CINCO (05) DIAS corresponderá a la suma de **NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS MCTE. ($995.100.00).** **Parágrafo Tercero:** El valor del contrato envuelve todos los costos directos e indirectos, honorarios y demás que implique la cabal ejecución del objeto contractual. Por lo tanto EL CONTRATISTA solo tendrá derecho a los valores expresamente convenidos en esta cláusula, sin que se genere relación laboral ni prestaciones sociales. **Parágrafo Cuarto:** Los pagos a los cuales se obliga LA ESE sujetos a la apropiación presupuestal respectiva y a la disponibilidad de caja acorde con el Plan Anual de Adquisiciones. **Parágrafo Quinto:** Para efectos de realizar el pago final es indispensable presentar acta de liquidación.

4- TIEMPO DE EJECUCION

CINCO (05) DIAS

Cordialmente,

HENRY GAMBOA
T.P. No. 70482
HENRY GAMBOA
Tel: 3213714434
Correo: sanantonio1977@hotmail.com





ESE HOSPITAL San Sebastián de Suratá "La Salud Compromiso de Todos"	**E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE SURATA** NIT: 804.005.751-2 SURATA-SANTANDER.	**CODIGO:PE-GAR-F94**
		Versión: 1.0
	CONTRATACION	**Fecha de aprobación:** 2020-07-17
	ACEPTACION DE PROPUESTA	**Página:** 1 de 1

Surata, 27 de Octubre de 2022

Señor
HENRY GAMBOA
E.S.M.

REF.: COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE PROPUESTA Y ADJUDICACION DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Cordial saludo,

Me permito comunicarle que la oferta presentada en la oficina de la Gerencia cumplió y reunió los requisitos señalados en la invitación cuyo objeto contractual es **CONTRATO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO E INSTALACIÓN DE BOMBILLOS LEED, CAJA RACK, TOMA CORRIENTES, LAMINA DE PROTECCIÓN PUERTA Y ADECUACIÓN DE CABLEADO EN LA ESE SAN SEBASTIÁN DE SURATÁ SANTANDER.**

Para la suscripción, ejecución del contrato y las inquietudes que puedan presentarse, por favor acercarse a la oficina de Gerencia, en un plazo no mayor a los cinco (05) días hábiles siguientes.

Cordialmente,

YURY KATERINE SUAREZ ACEVEDO
Gerente
RECIBIDO_____

HENRY GAMBOA



C.C. 13.512.594 de Bucaramanga
Cra 5 N 2 - 18
Municipio Suratá
Celular: 3213714434

DATOS PERSONALES

NOMBRE:	Henry
APELLIDOS:	Gamboa
LUGAR DE NACIMIENTO:	Bucaramanga - Santander
FECHA DE NACIMIENTO:	08 de Noviembre 1977
IDENTIFICACION:	13.512.594 de Bucaramanga
ESTADO CIVIL:	Casado
DIRECION:	Cra 5 N 2-18 Suratá Centro
TELEFONO:	3213714434
E-MAIL:	sanantonio1977@hotmail.com

Estudios Realizados

PRIMARIOS: Colegio Domingo Sabio

Diciembre de 1988 Floridablanca –Santander

BÁSICA SECUNDARIA: Colegio Vicente Azuero

Diciembre de 1992 Floridablanca – Santander

TÉCNICO EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS INTERIORES:

Consejo Nacional de Técnicos Electricistas

CONTE – 2016

TÉCNICO EN REDES ELECTRICAS: Consejo Nacional de Técnicos Electricistas

CONTE – 2016

Experiencia Laboral

NOMBRE:	Alcaldía Municipal Suratá
CARGO:	Contratista
JEFE INMEDIATO:	Fanny Virginia Guerrero Jove
TIEMPO DE SERVICIO:	2 meses
CELULAR:	3138150608

NOMBRE:	Alcaldía Municipal Suratá
CARGO:	Contratista
JEFE INMEDIATO:	Ignacio Díaz Medina
TIEMPO DE SERVICIO:	2 meses
CELULAR:	3138150608

Referencias Personales

NOMBRE: José Dolores Hernández Guerrero
PROFESION U OFICIO: Mecánico
CELULAR: 3138153154

NOMBRE: Sergio Alberto Castillo
PROFESION U OFICIO: Independiente
CELULAR: 3204662115

Referencias Familiares

NOMBRE: Eduard Enrique Rodríguez Gamboa
PROFESION U OFICIO: Estudiante
CELULAR: 3228690345

NOMBRE Francisco Gamboa Vera
PROFESION U OFICIO: Ingeniero
CELULAR: 3229459145

Henry Gamboa
C.C. 13.512.594 de Bucaramanga

ACTA DE ADJUDICACIÓN, ACEPTACIÓN Y COMUNICACIÓN NUMERO 085 – 2022 DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. AS-MC-027-2022.

SURATA, 11 DE JUNIO DE 2022

Señor
HENRY GAMBOA
C. C. No. 13.512.594 de Bucaramanga
Sanantonio1977@hotmail.com
CARRERA 5 # 2 - 18
E. S. M

Referencia: Oficio Comunicado de Aceptación y Adjudicación del Contrato.

Que, el Acuerdo Municipal No. 001 del 16 de febrero de 2022, sancionado el día 17 de febrero del mismo año, autoriza a la Alcaldesa Municipal de Suratá hasta el 31 de diciembre de 2022, para celebrar contratos estatales de derecho privado, comerciales, convenios, convenios interadministrativos con personas naturales, jurídicas del sector público privado, nacional o extranjero con o sin ánimo de lucro, con consorcios y uniones temporales, para celebrar contratos y/o convenios y en general contratar en nombre del Municipio.

Ahora bien, conforme lo establece la normatividad legal, La Entidad Estatal debe aceptar la oferta que haya cumplido los requisitos establecidos en la invitación y ofrecido el precio más bajo, mediante documento electrónico o físico. En el documento de aceptación la Entidad Estatal debe indicar el supervisor del contrato.

Si hay empate, la Entidad debe aceptar la oferta presentada primero en el tiempo.

La oferta y la comunicación de aceptación de la misma constituyen el contrato y los dos documentos se publicarán en el SECOP en la fecha establecida en el cronograma, y si esta no fue establecida se recomienda publicar en los tres días siguientes a su expedición de acuerdo a lo prescrito por el Decreto 1082 de 2015. La comunicación de aceptación de la oferta es el acto de adjudicación.

Así las cosas, de manera atenta nos permitimos manifestarle que su oferta presentada fue evaluada de conformidad con lo establecido en la invitación publicada y por ello es aceptada por la Alcaldía Municipal de Suratá y por ende se le adjudica el contrato siguiendo las siguientes estipulaciones.

SUJETOS

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SURATA

CONTRATISTA: HENRY GAMBOA

IDENTIFICACIÓN: C. C. No. 13.512.594 de Bucaramanga

ACTA DE ADJUDICACIÓN, ACEPTACIÓN Y COMUNICACIÓN NUMERO 085 – 2022 DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. AS-MC-027-2022.

REPRESENTANTE: HENRY GAMBOA

IDENTIFICACIÓN: C. C. No. 13.512.594 de Bucaramanga

OBJETO: "ADECUACIONES GENERALES Y COMPLEMENTARIAS PARA LA NUEVA SEDE A DEL COLEGIO CAMACHO CARREÑO DEL MUNICIPIO DE SURATA- SANTANDER."

PLAZO: DOS (02) MESES

VALOR TOTAL: VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS ($26.555.279,55)

CLAUSULA PRIMERA - ALCANCE DEL OBJETO: El alcance del contrato está determinado por lo dispuesto en los siguientes documentos: a) Estudios Previos; b) Presupuesto Discriminado; c) Invitación; d) Propuesta Económica; e) demás documentos oficiales que se generen durante el proceso de selección y el plazo del contrato.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRESUPUESTO: Las especificaciones técnicas y el presupuesto del presente proceso se rige con base en la siguiente Propuesta Económica presentada por el contratista:

"EJECUCIÓN DE ADECUACIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA NUEVA SEDE A DEL COLEGIO CAMACHO CARREÑO DEL MUNICIPIO DE SURATA- SANTANDER""					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	VLR. UNIT.	VLR. TOTAL
1	**ADECUACIONES COMPLEMENTARIAS**				
1.1	Suministro e instalación de reja metálica barra cuadrada 3/8" (0,12x0,15)	M2	17,40	$ 216.292,80	$ 3.763.494,72
1.2	Suministro e instalación de malla tipo anjeo	M2	44,10	$ 51.600,00	$ 2.275.560,00
1.3	Suministro e instalación de cortina metálica enrollable.(incluye accesorios)	M2	3,60	$ 714.912,00	$ 2.573.683,20
1.4	Suministro e instalación de Ventana en lámina troquelada cal 18 (incluye marco y sobre marco)	M2	0,54	$ 433.536,00	$ 234.109,44
1.5	Suministro e instalación de pasamanos.	M	12,60	$ 184.102,39	$ 2.319.690,08
1.6	Malla de 35*5 inmunizada	M2	42,00	$ 22.620,00	$ 950.040,00
1.7	Adecuación y recuperación de red electrica	GBL	1,00	$ 2.756.500,00	$ 2.756.500,00
1.8	Adecuación alumbrado publico	GBL	1,00	$ 4.797.500,00	$ 4.797.500,00
	TOTAL COSTO DIRECTO				**$ 19.670.577,44**
	ADMINISTRACIÓN			**29%**	**$ 5.704.467,46**
	IMPREVISTOS			**1%**	**$ 196.705,77**
	UTILIDAD			**5%**	**$ 983.528,87**

ACTA DE ADJUDICACIÓN, ACEPTACIÓN Y COMUNICACIÓN NUMERO 085 – 2022 DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. AS-MC-027-2022.

	VALOR TOTAL PROYECTO				$	**26.555.279,55**

EL COSTO TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL INCLUYE TODOS LOS GASTOS DE LEGALIZACIÓN, IVA, LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS INHERENTES DERIVADOS DEL CONTRATO COMO DESCUENTOS, LEGALIZACIÓN, IMPUESTOS, PUBLICACIONES Y DEMÁS REQUERIDOS.

IGUALMENTE DEBERÁ TENER EN CUENTA EN LA ESTRUCTURACIÓN DE SU PROPUESTA, QUE EL MUNICIPIO CUENTA CON UN PLAZO DE HASTA TREINTA DÍAS HÁBILES PARA EL PAGO.

CLAUSULA SEGUNDA - VALOR TOTAL DEL CONTRATO: El valor del presente contrato asciende a la suma de **VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS ($26.555.279,55),** con base en la oferta económica presentada por el contratista HENRY GAMBOA, C. C. No. 13.512.594, lo anterior respaldado por el siguiente CDP:

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SURATA
NIT: 890.205.051-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. CDP20220531003

CERTIFICA:

Según acuerdo N° 012 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021, por medio del cual se expide el Presupuesto General de Rentas y Gastos del municipio de Surata, para la vigencia fiscal del año 2022.

FECHA: 31/05/2022

OBJETO: ADECUACIONES GENERALES Y COMPLEMENTARIAS PARA LA NUEVA SEDE A DEL COLEGIO CAMACHO CARREÑO DEL MUNICIPIO DE SURATA- SANTANDER

Numero Bpin: 2022-68-780-0001

Con cargos en los siguientes Rubros:

CODIGO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
C.1.3.02.02.008.03	Mantenimiento y reparaciones	21 LIBRE DESTINACION	26.555.279,55
		VALOR TOTAL	26.555.279,55

SON: VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE DE PESOS 0,55 M

El presente certificado se expide y firma el 31 de mayo de 2022 en Surata (Santander)

CLAUSULA TERCERA - FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA de la siguiente forma: Se pagara el valor del presente contrato por fracciones o cobros parciales con forme la necesidad del servicio y a los informes parciales presentados por el contratista, previa presentación de informes de ejecución a entera satisfacción por el supervisor del contrato por parte del Municipio, con la presentación de las respectivas actas, factura o cuenta de cobro, pagos de seguridad social y demás documentos exigidos, así como su respectiva terminación y liquidación del contrato.

ACTA DE ADJUDICACIÓN, ACEPTACIÓN Y COMUNICACIÓN NUMERO 085 – 2022 DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. AS-MC-027-2022.

CLAUSULA CUARTA - TIPO DE CONTRATO: Se trata de un **CONTRATO DE MANTENIMIENTO.**

CLAUSULA QUINTA - PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El contrato resultante del presente proceso de selección tendrá un plazo **DOS (02) MESES**, contado a partir de la firma del acta de inicio tiempo dentro del cual el contratista deberá adelantar todas las actividades y obligaciones correspondientes a la ejecución contractual. El acta de inicio se suscribirá entre el contratista, y el supervisor designado.

El acta de inicio se suscribirá entre el contratista, el apoyo a la supervisión y el supervisor designado una vez cumplidos los requisitos de legalización del contrato.

CLAUSULA SEXTA – OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTRATISTA: El contratista deberá cumplir el contrato de conformidad con los requerimientos técnicos dados por el municipio de Suratá y acordes con las necesidades de la administración. La propuesta presentada debe contemplar los requerimientos que en virtud del contrato le haga el supervisor, ejecutando las demás actividades que se encaminen al cabal cumplimiento y ejecución de sus obligaciones contractuales, tales como:

1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos y la invitación pública.

2. Contar con la infraestructura y la tecnología necesarias para el cumplimiento del contrato.

3. Contar con el equipo de personas y la tecnología necesaria para el cumplimiento del contrato.

4. El contratista debe presentar el soporte cada mes de los servicios realizados y los suministros utilizados, en el que debe detallar sus actividades realizadas.

5. Garantizar al Municipio de Suratá, que durante la vigencia del contrato tendrá la disponibilidad de personal y equipos para la correcta prestación del servicio.

6. Deberá encontrarse al momento de la suscripción del contrato, al día con sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA e ICBF), y deberá continuar a paz y salvo con los mismos, en caso de estar obligado a realizar dichos aportes, y en el evento de estar obligado a cancelar el Impuesto sobre la Renta para la Equidad, en los términos del artículo 20 de la Ley 1607 de 2012 y el decreto reglamentario 862 de 2013 deberá cumplir con dicha obligación.

7. Al momento de iniciar las labores, se le solicitará al personal designado para esta labor, presentar afiliación y pago al día de seguridad social y riesgos laborales.

8. Acatar las recomendaciones del supervisor y su apoyo, como enlace directo entre el Municipio de Suratá y el contratista.

ACTA DE ADJUDICACIÓN, ACEPTACIÓN Y COMUNICACIÓN NUMERO 085 – 2022 DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. AS-MC-027-2022.

9. Presentar la factura correspondiente al cobro de las actividades realizadas durante el respectivo periodo.

10. Abstenerse de facturar por encima del presupuesto disponible, de acuerdo con el valor del contrato.

11. Constituir las garantías que le sean exigidas por el Municipio de Suratá para avalar el cumplimiento de las obligaciones contraídas.

12. Garantizar la disponibilidad inmediata de los insumos necesarios para la prestación de los servicios contratados por la Administración.

13. Garantizar el cumplimiento en la entrega de los productos solicitados e insumos, previamente estipulados por el contratista y supervisor.

14. Cualquier producto o servicio que no cumpla con los requerimientos de calidad o no satisfaga las necesidades del Municipio de Suratá será cambiado de inmediato, sin ningún costo para el Municipio de Suratá.

15. Cancelar los gastos de perfeccionamiento, ejecución e impuestos que se generen en razón del contrato.

16. Suministrar al Municipio y/o Supervisor del contrato, toda la información que se requiera con el fin de que estos puedan verificar tanto el cumplimiento de los requisitos y compromisos contractuales, como los legales a que haya lugar en razón del contrato.

17. Los precios de los ítems referenciados por el contratista en la propuesta de precio, se entenderán fijos durante la vigencia del contrato.

18. Atender los requerimientos de la supervisión y el apoyo a la supervisión del contrato.

19. Cubrir todos los gatos, inclusive el transporte, en que incurra con ocasión de ejecución de la ejecución del objeto del contrato.

20. Antes del inicio de la ejecución, deberá tener definidas las competencias para todo su personal asignado a la misma, en términos de experiencia, educación y entrenamiento, según nivel de competencia, entre otros, atendiendo la legislación colombiana.

21. Las demás obligaciones que sean implícitas a la actividad o a la prestación de los servicios profesionales, al cumplimiento del código de ética de la profesión y las que estén contempladas en los pliegos de condiciones o en la minuta del contrato.

23. Conocer, Acatar y Cumplir los diferentes PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN que, el Municipio de Suratá implemente para la protección frente al COVID-19, en ese orden de ideas, LEER los Decretos Municipales referentes a este tema.

24. El contratista debe realizar el suministro de los elementos solicitados por la Entidad en las condiciones y plazos establecidos por la misma y en las ubicaciones designadas para tal efecto dentro del Municipio de Surata.

ACTA DE ADJUDICACIÓN, ACEPTACIÓN Y COMUNICACIÓN NUMERO 085 – 2022 DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. AS-MC-027-2022.

CLAUSULA SÉPTIMA – SUPERVISIÓN: EL CONTRATISTA acepta el control de la ejecución del contrato, ejercido por el MUNICIPIO a través del supervisor designado que, para el efecto es el SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO – MARIO EDUARDO HERNÁNDEZ ARIAS, o quien haga sus veces, el cual además de velar por el cumplimiento de lo previsto por el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, las instrucciones de la oficina gestora y las normas legales vigentes sobre la materia.

CLAUSULA OCTAVA – LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS Y CUMPLIMIENTO DE LOS CRONOGRAMAS ESTABLECIDOS: El contratista debe realizar la entrega de los suministros en las cantidades solicitadas por parte del Supervisor del contrato, dentro del plazo que el mismo supervisor establezca para tal fin y en las diferentes ubicaciones que se designen conforme la necesidad de la entidad.

El no cumplimiento de la entrega de los suministros solicitados dentro de los plazos establecidos por parte del supervisor configuraría incumplimientos contractuales por parte del contratista en la ejecución del objeto contractual, so pena de aplicación de las sanciones legales establecidas para cada caso.

La presente constituye la adjudicación y aceptación de la oferta y su comunicación, en los términos del decreto 1082 de 2015 y constituye para todos los efectos, junto con la oferta, el contrato celebrado, con base en lo cual se deberá proceder a efectuar el respectivo registro presupuestal.

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Suratá, a los **ONCE (11) DÍAS DE JUNIO DE 2022.**

ANA FRANCISCA CORONADO GÓMEZ
ALCALDESA MUNICIPAL DE SURATÁ

PROYECTÓ JURÍDICAMENTE: ANDRÉS FELIPE MALDONADO FERRER.
ABOGADO CONTRATISTA.

PROYECTÓ TÉCNICAMENTE: DANIEL HERNANDO MORENO
INGENIERO CONTRATISTA

PROYECTÓ BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS: ROBERT LEANDRO RODRÍGUEZ
INGENIERO CONTRATISTA

PROYECTÓ TÉCNICAMENTE: CINDRI JOHANA BLANCO RAMÓN
CONTRATISTA

REVISÓ: MARIO EDUARDO HERNÁNDEZ ARIAS
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
GAMBOA		HENRY

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 13512594 — SEXO: F ( ) M (X) — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) — PAÍS:

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 13512594 D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAIS: DÍA 0 8 MES 1 1 AÑO 1 9 7 7

DEPTO: SANTANDER

MUNICIPIO: BUCARAMANGA

SURATA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CRA 5 N 2-18 SURATA CENTRO

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: SANTANDER

MUNICIPIO: SURATA

TELÉFONO: 3213714434 EMAIL: Sanantonio1977@hotmail.com

6 FORMACION ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACION BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o. X	10	11	MES 1 2 AÑO 1 9 9 3

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	3	X		PROFESIONAL DE TECNICO ELECTRICISTA	06	2016	70482

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Alcaldía Suratá	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Santander	Suratá	contratossurata2020@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3138150608	DÍA 11 MES 06 AÑO 2022	DÍA 11 MES 08 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Contratista	Contratación	Calle 4 N 4-18

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◉ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

GOBIERNO DE COLOMBIA

FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

Yo Henry Gamboa

identificado con CC X CE TI N° 13512594 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País Colombia | Departamento Santander | Municipio Surata

Dirección Carrera 5 # 2-18 | Teléfonos 321-3714434

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Laura Katherine Gamboa Gamboa	1102774799	Hija
Sara Valentina Gamboa Gamboa	1098657259	Hija

DECLARO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122 INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995. PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	
ARRIENDOS	
HONORARIOS	$ 23'000.000-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
TOTAL	$ 23'000.000-

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

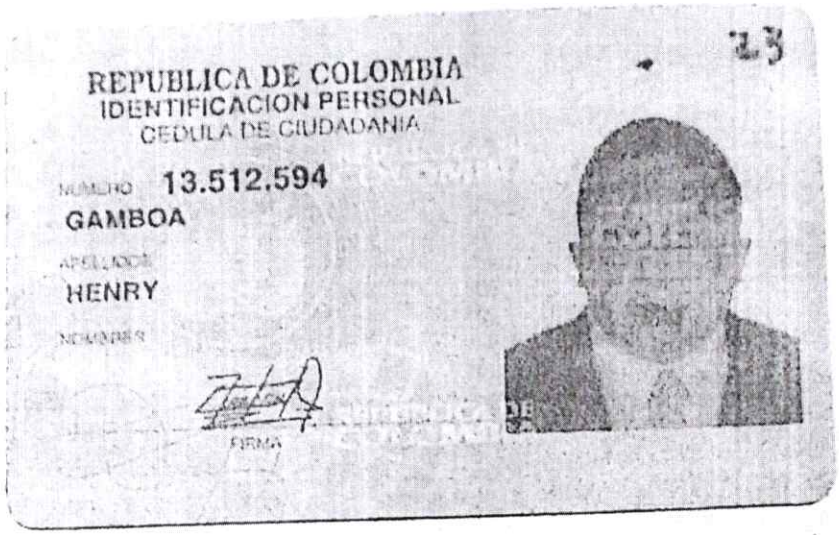
ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Bancolombia	Ahorros	02000068309	Bucaramanga	$ 2'700.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
Motocicleta	Yamaha XTZ 150	$ 10'000.000-

EMPLEADOR O CONTRATANTE

Powered by CamScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 13.512.594

GAMBOA

APELLIDOS

HENRY

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 08-NOV-1977

BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

08-ABR-1996 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2720600-00191574-M-0013512594-20091029 0017551033A 1 26974603

Escaneado con CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14873137619

(415)7707212489984(8020) 000001487313761 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 3 5 1 2 5 9 4	8	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 3 5 1 2 5 9 4	1 9 9 6 0 4 0 8

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GAMBOA		HENRY	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
SERVIELECTRICOS SANANTONIO	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Suratá 7 8 0

41. Dirección principal
CR 5 2 18 BRR CENTRO

42. Correo electrónico sanantonio1977@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 3 7 1 4 4 3 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 2 1	2 0 1 3 1 1 2 1	4 9 2 1	2 0 1 3 1 1 2 1	4 7 4 2	4 7 6 2	1 2 3 5	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores				
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 10 - 25 / 11 : 25: 12

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GAMBOA HENRY
985. Cargo CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

RAZON SOCIAL :	HENRY GAMBOA
IDENTIFICACION:	CC-13512594
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-10-26
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-11-24
FECHA DE PAGO:	2022-10-26
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2022-10
PERIODO SALUD:	2022-10
NUMERO PLANILLA:	24275487
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	24275487
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
[illegible]	900226715	EPS-S COOSALUD	1	$ 1.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 125.000	$ 125.000
[illegible]	800229739	PROTECCION	1	$ 1.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000	$ 160.000
[illegible]	860903790	ARL SURA	1	$ 1.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 69.600	$ 69.600
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 354.600	$ 354.600

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	23/12/2022

Certificado
Bancario

Lunes, 24 de octubre de 2022

Señor(a)
a quien le interesa

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que HENRY GAMBOA identificado(a) con CC 13512594, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	02000068309	2019/06/21	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:51:07 PM horas del 18/10/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **13512594**

Apellidos y Nombres: **GAMBOA HENRY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 207520051

WEB
16:46:31

Bogotá DC, 18 de octubre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HENRY GAMBOA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13512594:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), **SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 207520051

WEB
16:46:31

Bogotá DC, 18 de octubre del 2022

LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HENRY GAMBOA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13512594:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCION :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:02:17 horas del 26/10/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **13512594,** Apellidos y Nombres **GAMBOA HENRY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ESE San Sebastián de Suratá**, con NIT **804005751-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de octubre de 2022, a las 16:50:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	13512594
Código de Verificación	13512594221018165014

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/10/2022 04:55:26 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **13512594** y Nombre: **HENRY GAMBOA .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **44191817** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CERTIFICADO MEDICO DE SALUD OCUPACIONAL
Dra. Heidy Carolina Mier Herrera
Medico Esp. Salud Ocupacional
RM 16552 Lic SO 19087
Cel: 323 796 9885



1. IDENTIFICACION

Fecha	28/10/2022		
Empresa	INDEPENDIENTE	Nit	
Nombre	HENRY GAMBOA		
Documento	13.512.594	Edad	44
Cargo	TECNICO ELECTRICISTA		

2. TIPO DE EXAMEN

	X	Ingreso		Egreso		Periodico		Aplazado
		Trabajo En Alturas		Post - Incapacidad				

3. PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

Evaluacion Medico Ocupacional	X	Perfil Lipidico	
Osteomuscular y Postura	X	Trigliceridos	
Audiometria		Colesterol	
Visiometria		Glicemia	
Espirometria		Screnin Droga	
Vertigo		Serologia	
Parcial de Orina		Psicologicos	

4. RIESGOS OCUPACIONALES / RECOMENDACIONES

SVE Cardiovascular		Uso de EPP	X	Habitos y Estilos de Vida Saludabes	X
SVE Visual		Higiene Postural	X	Control de Peso	X
SVE Auditivo		Pausas Activas	X	Autocuidado	X
SVE Respiratorio		Manejo de Cargas			
SVE Psicosocial		Remision a EPS			
SVE Ergonomico		Continuar Manejo Medico			

5. CONCEPTO

	X	Satisfactorio		No Satisfactorio		Con Restrinccion Laboral		Aplazado
		Apto Para el Trabajo en Alturas						

6. OBSERVACIONES

APTO PARA LABORAR

USO DE GAFAS

Consentimiento Informado del aspirante o trabajador: Autorizo al doctor(a) abajo mencionadoa realizar mi examen medico ocupacional registrado en este documento. Eldoctor (a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y proposito del examen. He comprendido y he entendido la oportunidad de analizar el proposito, los beneficios, las limitaciones y riesgos del examen medico a partir de la asesoria brindada. Entiendo que la realizacion de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger laconfidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mi en este examen son completas y veridicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislacion vigente la informacion registrada en este documento para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo, y para las situacione contempladas en la misma legislacion, igualmente para que remitan la Historia Clinica a la EPS a la cual me encuentro afiliado. Finalmente, manifiesto que he leido y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Dra. Heidy Carolina Mier
MÉDICO
ESP. SALUD OCUPACIONAL
R.M. 16552 - LIC SO 19087

HEIDY CAROLINA MIER HERRERA - RMSO: 19087

CC. 13512594
Bmanga

FIRMA TRABAJADOR - CC

Ciudad y Fecha	Surata, 27 de Octubre de 2022
Oferente:	Señor HENRY GAMBOA C.C. 13512594 DE BUCARAMANGA
Objeto Contractual	**CONTRATO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO E INSTALACIÓN DE BOMBILLOS LEED, CAJA RACK, TOMA CORRIENTES, LAMINA DE PROTECCIÓN PUERTA Y ADECUACIÓN DE CABLEADO EN LA ESE SAN SEBASTIÁN DE SURATÁ SANTANDER.**
Valor Total	NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS MCTE ($995.100.oo)
Plazo:	CINCO (05) DIAS

1. **Verificación documental de la propuesta y sus soportes:**

DOCUMENTOS	PRESENTO			FECHA DE LOS DOCUMENTOS
	SI	NO	N/A	
Certificación de no encontrarse en incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses	x			18 DE OCTUBRE DE 2022
Formato único de hoja de vida de la Función Pública para persona natural debidamente diligenciado en el SICEP con foto, validado por la oficina del SIGEP de la ESE o Formato único de hoja de vida de la Función Pública para persona jurídica.	x			18 DE OCTUBRE DE 2022
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.	X			08 de NOVIEMBE 1992
Fotocopia de la Tarjeta Profesional. (Cuando Aplique)	X			22 de JUNIO de 2016
Fotocopia de la Licencia de conducción (Cuando Aplique)			x	
Acreditar que se encuentra afiliado y al día en el pago como cotizante independiente al sistema de seguridad social integral (salud, pensión).	x			26 de OCTUBE de 2022
Certificado de Antecedentes de Disciplinarios de Abogado, Rama Judicial o Certificado según			x	

profesión que corresponda. COPNIA u otros. (Cuando aplique)				
Certificado de registro Único Tributario RUT, expedido por la DIAN.	x			25 de OCTUBRE de 2022
Certificado Médico Pre ocupacional y su respectiva resolución que lo acredite.[1]			x	07 de DICIEMBRE 2021
Certificado cuenta Bancaria.	x			24 DE OCTUBRE de 2022
Formulario único Declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada.	x			18 de OCTUBRE de 2022

2. Verificación de antecedentes por parte de la Secretaria Gestora:

DOCUMENTOS	VERIFICADO CUMPLE (Fecha)	VERIFICADO NO CUMPLE (Fecha)
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente expedidos la por la Procuraduría General de la Nación.	27 de octubre de 2022	
Certificado de antecedentes fiscales del proponente expedidos la por la Contraloría General de la Republica.	27 de octubre de 2022	
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	27 de octubre de 2022	
Certificado de definición situación Militar[2]	N.A	
Verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas de infracciones o multas de la ley 1801 de 2016. Código de Policía y conveniencia. (Pantallazo)	27 de octubre de 2022	

3. Verificación del Perfil y experiencia definida en los estudios previos [3]:

[1] La exigencia de la presentación del examen médico pre ocupacional corresponderá a lo estipulado en el articulo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015 y en la Resolución 1565 del 6 de junio del 2014.
[2] El oferente debe acreditar que tiene definida su situación militar de acuerdo al Art. 20 de la Ley 1780 de 2016, en caso contrario tiene 18 meses para definir su situación militar.
[3] Verificar el contenido de la orientación dada en los estudios previos para contrato de prestación de servicios en ítem perfil de contratista.

REQUISITOS	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
IDONEIDAD: (TITULOS) Acreditar mediante acta de grado y/o diploma ser: TECNICO ELECTRICISTA	**TECNICO ELECTRICISTA**	x	
EXPERIENCIA 6 meses en Entidades públicas manejando temas relacionados con la administración publica	ESE HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE SURATA Mantenimiento de infraestructura y adecuacion de redes eléctricas Junio 2021 hasta Agosto 2021 ALCALDIA MUNICIPAL DE SURATA Adecuacion de áreas para nueva sede colegio Camacho Carreño de surata Junio 2022 hasta Junio 2022	X	
MESES Y/O AÑOS DE EXPERIENCIA	La proponente acreditar seis (06) meses de experiencia	x	

Verificada la documentación, se encuentra demostrado en la hoja de vida adjunta y en sus documentos soportes, que el Contratista a seleccionar, cumple con la experiencia e idoneidad en el ejercicio de las actividades a desempeñar las cuales se encuentran relacionadas con el objeto y obligaciones a contratar, por lo que está plenamente capacitado para la presente contratación.

Igualmente se verificó, al interior de la institución que el fin a contratar era específico según lo requiere la normatividad en referencia y que no hay personal de planta suficiente para prestar el servicio a contratar, según certificación del Secretario de Gobierno.

Con la presentación de la oferta el proponente ha declarado expresamente no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de Intereses, alguna que le impida la suscripción o ejecución del contrato.

De esta forma, en aplicación de la norma señalada, se deja constancia que en la presente verificación se han confirmado que están dadas las condiciones previstas en los Estudios y Documentos previos y que es viable realizar la presente contratación, para el servicio requerido.

ORDENADOR DEL GASTO	**YURY KATERINE SUAREZ ACEVEDO** **GERENTE**

ESE HOSPITAL San Sebastián de Suratá La Salud Compromiso de Todos	**E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE SURATA** NIT: 804.005.751-2 SURATA-SANTANDER.	**CODIGO: PE-GAR-F94** **Versión: 1.0**
	CONTRATACION	**Fecha de aprobación:** 2020-07-17
	CERTIFICADO DE IDONEIDAD	**Página:** 1 de 1

LA SUSCRITA

YURY KATERINE SUAREZ ACEVEDO
GERENTE DE LA ESE HOSPITAL SAN SEBASTIAN

HACE CONSTAR QUE

Que analizada la propuesta, experiencia y demás soportes documentales presentados por el señor **HENRY GAMBOA** identificada con cédula de ciudadanía No 13.512.594 de bucaramanga , se pudo verificar cada uno de los datos suministrados, lo que permitió establecer que posee las calidades indicadas, así como la idoneidad y experiencia con relación al objeto a contratar: **"CONTRATO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO E INSTALACIÓN DE BOMBILLOS LEED, CAJA RACK, TOMA CORRIENTES, LAMINA DE PROTECCIÓN PUERTA Y ADECUACIÓN DE CABLEADO EN LA ESE SAN SEBASTIÁN DE SURATÁ SANTANDER."**

En el Presupuesto General de Rentas y Gasto de la vigencia fiscal de 2022, existe la Disponibilidad Presupuestal y se encuentra incluido en el Plan de Necesidades determinado por la Entidad.

Se expide el 27 de Octubre de 2022

Atentamente,

YURY KATERINE SUAREZ ACEVEDO
GERENTE ESE